



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincial Limarí

ord. 1067
ART.
MAT. Solicite Autor. vehiculo Fiscal
OVALLE, 15 JUN. 2010

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 0372,

AUTORIZASE A : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

SABADO 19 Y DOMINGO 20 DE JUNIO DE 2010
 PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
CAMIONETA **FORD**
 EN EL VEHICULO.....**MARCA**.....
OVALLE
BXYV 57
 PATENTE..... CIUDAD..... CONDUCTOR
RAUL MUNITA DE LA FUENTE -7.980.428-2
PATRICIO LUNA ROBLES - 10.604.908-4 CIUDAD **OVALLE**

FISCALIZACION LEY DE CAZA
 COMETIDO.....
 CIUDAD Y/O LOCALIDADES : **OVALLE - SECTOR - COSTA PEÑA BLANCA - SECTOR QUILLI
 SOCOS - PUNITAQUI - POTRERILLOS - RAPEL - MONTE PÁTRIA - COMBARBALA - OVALLE**

CARLOS TAPIA ROJAS - 6.178.580 -9
 ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, **17 JUN. 2010**



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.

EFC/ctr
DISTRIBUCIÓN
Sr. Gobernador Provincia Limarí
Oficina de Partes